## CONCÓN,

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUI
--

DECRETO Nº 1444

0 2 JUL 2021

## VISTOS:

- a) Expediente POM 3361/21 , ROL : 3483-14.
- b) Calculo de Derechos de fecha 14-05-2021, por un monto desglosado en: \$ 65.147.-pesos, correspondiente a Permiso de edificación y obras complementarias por \$ 46.425. pesos, cuyo monto total fue de : \$ 111.575.-pesos
- c) Boletín de Pago, cancelado con Nº 4136 de fecha 02-06-21 por un monto total de \$ 111.575 pesos
- d) Ord. Nº 1093, Seremi de vivienda de la Región de Valparaíso de fecha 10 de abril 2018.
- e) El Art. 21\_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

## **CONSIDERANDO:**

- Que debiendo actuar en consecuencia respecto a la aclaración del Ord. Seremi de Vivienda de la región de Valparaíso, de fecha 10 de abril del 2018, en que tratándose de muros de contención o de similares características y que correspondan a obras de defensas de terrenos, deberán ser catalogadas como permiso de urbanización, conforme al art. 3.1.1 de la OGUC.
- 2. Y que respecto al pago de derechos, debemos señalar que no corresponde el cobro de los mismos, ya que en este caso se aplica el inciso segundo de art. 126 de la LGUC, quedando los permiso de urbanización exentos de derechos.

## DECRETO:

- 1. RATIFÍQUESE, la devolución de \$ 46.425, a don Ángel Navarrete Barrio, rut. correspondiente a la obra de urbanización "muro de contención", conforme al Ord. Seremi de Vivienda Nº 1093
- DÉJESE, constancia la solicitud de devolución por \$ 46.425.- del cobro realizado a don a Ángel Navarrete Barrio, rut: 4.096.201-8.
- 3. **CONFECCIONESE**, el decreto de devolución por un monto \$ 46.425.- por parte de la Dirección de Administración y Finanzas

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE X ARCHÍVESE.

SECRETA<mark>RÍA M</mark>ÙNICIPAL

OSG/MEG/PTI)/ACO/aco.

Distribución:

- 1. Alcaldía.
- 2. Secretaría Municipal.
- 3. Dirección de Control Municipal.
- 4. Tesorería
- 5. Administración y Finanzas
- 6. Asesoría Jurídica.
- 7. Archivo de expediente POM 336721(Nº DECRETO DOM 27 DE FECHA 18/06/21)

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado

*ALCALDE*